



HACE SABER

Que el día 09 de Noviembre de 2017, se libró oficio de citación para notificación No. YC-CRT-61597, para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión **RUTA DEL SOL SECTOR 3, Tramo 1**, cuyo contenido es el siguiente:



Bogotá D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 08 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
EMAIL: atencioncliente@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900 373 002-2

Bogotá, 09 de Noviembre de 2017

YC-CRT-61597
Página 1 de 1

Señor:
FELISA LACOUTURE VDA DE ARIZA
LOTE URBANO
Argueta-Magdalena

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra del predio ENDE 1042

Reciba un cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** en coordinación con **YUMA Concesionaria S.A.** y en virtud del Contrato de Concesión N° 007 de 2010, se encuentra adelantando el Proyecto Vía Ruta del Sol Sector 3 para transferir la red vial existente a dicha categoría.

Con base en lo anterior y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 87 y 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente por medio de su Representante legal o Apoderado en la oficina de **YUMA Concesionaria S.A.** en el Centro de Control de Operaciones Kilómetro 2.5 vía Bosconia - El Dapay, Estación de Pasaje - Encarnación-Cesár, con el fin de notificarse el oficio de oferta formal de compra No. YC-CRT-61597 de fecha 09 de Noviembre de 2017, por medio del cual se dispone la adquisición de una zona de terreno de predio denominado **POTRERILLO** con cedula catastral No. 000100000116000 y matrícula inmobiliaria No. 199-18312 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Medellín.

Dado lo anterior, usted cuenta con cinco (5) días hábiles contados a partir de fecha de la presente comunicación para notificarse personalmente de los actos administrativos enunciados precedentemente.

Si no se puede notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso por parte del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida el finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente y que los obras que se estén realizando son parte del progreso de nuestro país.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

CANAL DE ATENCIÓN AL USUARIO
018000-945566

YUMA Concesionaria S.A. - Calle 15 # 100 - 08 Ofc. 201 - Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
EMAIL: atencioncliente@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900 373 002-2

Citación que se realiza con el objetivo de notificarle personalmente la oferta formal de compra de fecha 09 de Noviembre de 2017, y se procede a publicar en la página web del concesionario www.yuma.com.co, y se fija en el centro de control de operaciones de YUMA CONCESIONARIA



S.A., ubicada en el kilómetro 02+665.65 de la ruta 4517, vía Bosconia – El Copey por el termino de cinco (05) días. La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos COLVANES S.A.S ENVIA MENSAJERIA Y MERCANCIAS con el siguiente número de guía 145000095120 el día 09 de Noviembre de 2017, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, porque no se encontró la dirección del inmueble.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Cordial Saludo,



LEONARDO CASTRO

Representante Legal Yuma Concesionaria S.A.

Cédula de extranjería No.E390265

YUMA CONCESIONARIA S.A.

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura



CONSTANCIA DE FIJACION.

SE FIJA LA PRESENTE CITACION POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 68 DEL CODIGO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 61 DE LA LEY 388 DE 197, EN LA PAGINA WEB DEL CONCESIONARIO www.yuma.com.co. Y EN TODO CASO, EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES DE YUMA CONCESIONARIA S.A UBICADA EN EL KILOMETRO 03+500 DE LA RUTA 4517, VIA BOSCONIA-COPEY CESAR, EL DIA 11-01-2018 A LA HORA 8:00 am AM

FRANCESCO STOPPONI

Representante Legal Suplente Yuma Concesionaria S.A.
Cédula de extranjería No.E390265
YUMA CONCESIONARIA S.A.
Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

CONSTANCIA DE DESFIJACION

EL REPRESENTANTE LEGAL DE YUMA CONCESIONARIA S.A, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 18-01-2018 SIENDO LAS 5:30PM

FRANCESCO STOPPONI

Representante Legal Suplente Yuma Concesionaria S.A.
Cédula de extranjería No.E390265
YUMA CONCESIONARIA S.A.
Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura